



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 9:45 horas del día 29 de noviembre de 2024, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 22 de noviembre, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D. Guillermo Sánchez-Archidona Hidalgo, Vicerrector Adjunto de Desarrollo Estatutario y Relaciones de Empleo.
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SIAM, asistida por D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, como asesora.
- D.ª Sandra Pallarés Huertas, en representación de CCOO, asistida por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistido por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Jorge Bravo Caro, en representación de CSIF, asistido por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Juan Manuel Sánchez Linares.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Juan Manuel Postigo Segura.

Ausentes:

Joaquín Canca Cuenca, Director de Tecnologías de la Información y Estrategia Digital, ha justificado su ausencia.



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 15 de noviembre de 2024.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.
3. Presentación y aprobación, si procede, del Borrador del Calendario laboral.
4. Modificación y aprobación, si procede, de la OEP 2024.
5. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Delegado del Rector en materia de personal da la bienvenida y agradece la asistencia a la reunión de la Mesa Sectorial de Negociación para el PTGAS.

Se le da la palabra, que ha solicitado, a SDL que agradece el apoyo de SIAM y CCOO.

Delegación desea suerte en las elecciones del Claustro a todos.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 15 de noviembre de 2024.

Se aprueba por unanimidad y procederá al borrado de la grabación de dicha sesión.

PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

Se envió el documento de las acciones realizadas.

Por otro lado, se explica la situación a día de hoy (y los datos para los próximos tres años, hasta finales de 2027, coincidiendo con el programa de financiación de la Junta de Andalucía) en relación al préstamo que va a conceder de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería, de alrededor de 40 Millones de euros. Están habiendo continuas conversaciones de la Gerencia y una negociación continua, en estas cuatro últimas semanas con las Consejerías de Hacienda y de Universidades, con respecto al compromiso del Plan de Ajuste necesario con el fin de estar ajustados a finales de 2027. En el Consejo de Gobierno Andaluz, de la semana que viene, se va a aprobar dicho préstamo.

El resto de Universidades tampoco están bien, debido a la infrafinanciación en la parte estructural (sobre todo en Capítulo I). Por lo que puede que se vean sometidas también a un plan de ajuste como la UMA.

Se explica la estimación del coste de la plantilla para 2025, con todos los puestos de trabajo, todas las escalas detalladas, con la plantilla tal y como está hoy.

En estas negociaciones del Plan de Ajuste, la Junta, ha indicado que la tasa de reposición debe ser 0, durante los tres siguientes años. Significa que unos 32 funcionarios y 36 laborales que se estima que se jubilarán, no se pueden cubrir, por lo que descendería el coste calculado, más la disminución al 50% de los trabajos extraordinarios (ya se ha finalizado la mudanza al nuevo Pabellón).



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En estos últimos días, se han avanzado en las negociaciones y parece que la tasa de jubilación va a poder ser un 30%. Se podrían cubrir, por tanto, 20 plazas.

Los datos de la cota para la Junta son:

- En 2024: 214.567.349 € (para PTGAS corresponde 33.85% = 72.631.048 €).

Gerencia dio a PTGAS, sin tenerlo pues no coincide con el importe calculado, más de 74 millones, importe mayor al que calculó la Junta. Por lo que nos hemos ido "pasando" varios años respecto a lo que ha estado dando la Junta. Llegando así al déficit estructural acumulado.

- Para 2025: 219.521.524 € (33.85% = 74.308.036 €).

Gerencia nos dará algo más, igualmente. Pero ya, en el año 2025 se va reduciendo la diferencia y vamos iniciando la desescalada, estando más cerca de la cota que indica la Junta de Andalucía.

Pensamos que a partir del 2027 se tendrá más financiación para el capítulo I, pues es lo que se reivindica. Se explicará a la Junta que la disminución de efectivos de 2025, serán de esas 48 jubilaciones que no se pueden cubrir. Sí se podrán cubrir las 20 con el personal que está en plantilla, con concursos específicos, traslado y promoción, según corresponda. Todo ello si se aprueba la propuesta de la tasa de reposición del 30%. Independiente es el dato anual de la Oferta Pública de Empleo.

Los cálculos realizados de las jubilaciones son calculados exactamente desde el día en el que le corresponde la jubilación, en cada caso. La plaza en particular que se cubriría, en comisión de servicio, por ejemplo, dejaría, finalmente, sin cubrir un puesto de administrativo (con menor coste que el puesto de trabajo donde se ha producido la jubilación).

Lo que se pretende con esta presentación es que se entienda el plan de ajuste exigido por la Junta de Andalucía.

CSIF: Pide explicación de la diferencia entre los 72 millones indicados a primeros de año y la explicación de que se gastaba algo más de 69 millones.

Delegación: Los 72 millones es lo que la Junta fiscaliza de capítulo I de PTGAS. El año pasado teníamos unos 31 efectivos menos en estas fechas. A parte de las ofertas públicas que se han resuelto y que ha entrado gente de fuera, también se han cubierto superiores categorías, se han equilibrado estructuras que estaban muy desequilibradas, etc y no había plan de ajuste. Por lo tanto, se ha crecido en efectivos (que se traduce en más de 1 millón de euros). La Junta da 72.631.048 € para el 2024, pero se ha gastado más, diferencia que paga la UMA y no la Junta. Ya la liquidación de este año ha sido superior al importe que se concedió. Tenemos que hacer un esfuerzo, pues la Junta exige que no nos gastemos más de 74.308.036 € a 31 de diciembre.

Presidente del Comité: Tendremos, por tanto, doble ajuste: uno por el préstamo que se va a intentar liquidar y otro por el ajuste porque nos estamos pasando varios años del presupuesto y hay una ley que dice que "si te pasas del presupuesto, arrancas en negativo el año siguiente y hay reajustar". Llevamos 6 ó 7 años reajustando desde que hay déficit a final de año. Por un lado, no estamos bien financiados por la Junta y, por otro, ha habido mala gestión, a parte, no nos han devuelto los 40 millones que nos quitó la Junta en el COVID. Debería darse otro plan de estabilización. Solicita, por otro lado, que la cobertura de superior



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





categoría se haga igual de rápidas que las comisiones de servicio.

Delegación. En cuanto llegan las solicitudes se tramitan con la misma rapidez ambas.

Se facilitará a todos el documento con la "Previsión de jubilaciones PTGAS entre el 2025-2027".

Se presenta otro documento con el importe de ahorro que se tendría cada año, con las hipotéticas jubilaciones que se pudieran dar, si no se cubre ninguna.

Se presenta el Contrato Programa en el que se indica:

Lo datos tenidos en cuenta de la Universidad de Málaga para la aplicación en el ejercicio 2024 del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023 – 2027, son:

	Proporción entre PTGAS y PDI	Objetivo
Universidad de Málaga	2,03	2

Por lo que se cumple en la UMA esta ratio objetivo del Contrato Programa de la Junta de Andalucía hasta final de 2027.

Lo datos tenidos en cuenta de la Universidad de Málaga para la aplicación en el ejercicio 2024 del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023 – 2027, son:

	Proporción Grupos A1 y A2 Y Grupos I y II entre el PTGAS	Objetivo
Universidad de Málaga	21,57%	25%

Nuestra medida que se propuso fue aprobar e implementar un plan de promoción bianual que nos permita alcanzar esos objetivos. Que ya se había hablado en la Mesa y se ha plasmado en el documento.

SIAM: Cubriendo las jubilaciones, se irán "moviendo" las coberturas hasta que al final quedará el puesto de administrativo vacante.

Se hará un recuento de las vacantes y se cubrirán todas aquellas que sean a coste cero. Estaría fuera del Plan de Ajuste.

SDL: La ratio 1 PTGAS para cada 2 PDI ¿El gasto es igual 1 a 2?

Delegación. No es así, pues hablamos de efectivos y no al gasto (sueldos) de cada uno. Es el porcentaje que

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus Teatinos-Ampliación, Málaga

4



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471	Página	4/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





hemos visto anteriormente (66,15% y 33,85%).

PUNTO N.º 3: Presentación y aprobación, si procede, del Borrador del Calendario Laboral.

Se presenta el Calendario que se envió el miércoles y no se ha podido enviar antes pues, el borrador, pasó el martes por el Consejo de Dirección. Se llevó el documento abierto en cuanto las vacaciones de verano y la apertura de los servicios en dicha época estival.

El Rector, que tiene la intención de la apertura en verano (tal y como se establece en su Programa), escuchó al Vicerrector de Infraestructura y al Delegado del Rector de CSI y, viendo los costes que suponen, más un añadido que es el Plan de Ajuste, ha dado por buena la propuesta que se presenta. Si en el 2025, dentro del Plan de Ajuste, en el que no se cubre la primera baja ni el % de jubilaciones, supone que abrir durante todo el mes de agosto, muchos trabajadores cogerán vacaciones en otros meses y sería imposible cubrir los huecos en otras fechas que así lo requieran. Por lo que este año no se va a llevar a la práctica y se mantiene el cierre como en años anteriores, las tres semanas del mes de agosto. Y se ha incluido el punto 6, "En consideración a las festividades de los días 1 de noviembre y 6 de diciembre, que coinciden en sábado, se considerarán como no laborables los días 22 y 23 de diciembre de 2025, en el caso en que el día 22 tenga la consideración de no lectivo. En caso contrario se considerarían como no laborables los días 18 de agosto y 23 de diciembre ". Pero hay un matiz, a día de hoy no sabemos si ese día 22 es no lectivo. Lo presentamos para que se le de el visto bueno con esa alternativa. Se explicó varios matices en el Consejo de Dirección, en cuanto a los sábados.

DSL: El cierre de agosto, ¿Qué coste tendría?

Delegación: Más de 300.000 € en aire acondicionado, por ejemplo. Se le puede pedir al Delegado del Rector en CSI.

CSIF: Consulta en relación a la jornada de reducida. Si se va a dar igualmente en 2025

Delegación: Esa reducción va a venir reflejada en el Borrador de Instrucción Interna, que se presentará en la Mesa para negociarlo.

SITUMA: Se solicitan los datos en cuanto al ahorro de la UMA por el cierre de esas tres semanas.

Delegación: Tenemos que tener en cuenta que, en la situación en la que estamos, cualquier cantidad de ahorro es importante. Pero se le puede solicitar el importe a Salvador Merino, así como el importe de la Delegación del Rector en CSI. Se aportará en la próxima Mesa.

Se procede a la votación a mano alzada del borrador del documento de Calendario Laboral:

El resultado de la votación es el voto a favor de la Delegación y de las secciones sindicales de CCOO, CSIF y SIAM y el voto en contra de SITUMA. Por consiguiente, el Calendario obtiene el resultado global de un 84,85% de votos favorables y un 15,15% de votos en contra. Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado de ésta es de un 69,70% de votos a favor y un 30,30% de votos en contra.

SITUMA hace constar las siguientes razones de su voto en contra de la propuesta de Calendario laboral 2025:

1. Vulnera el IV Convenio Colectivo del PTGAS laboral y los Acuerdos de Baeza del PTGAS funcionario.
2. El actual Equipo de Dirección de la UMA parece tener el mismo nivel de desconfianza que el anterior respecto de la capacidad de los distintos responsables de los servicios y unidades de autorizar las vacaciones de su

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus Teatinos-Ampliación, Málaga

5



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





personal garantizando el correcto funcionamiento de los servicios de los que son responsables, lo que nos parece lamentable.

3. Por último, y no menos importante, la propuesta de calendario laboral es un incumplimiento claro del programa electoral del Rector, que dice textualmente: "ampliaremos el periodo de disfrute de las vacaciones estivales a los meses de julio, agosto y septiembre, garantizando siempre la adecuada prestación de los servicios."

El Presidente del Comité de Empresa indica que se aprobó el Calendario.

La Junta de PTGAS hará una consulta telemática y enviará el resultado a la Delegación.

PUNTO N.º 4: Modificación y aprobación, si procede, de la OEP 2024.

Se presenta el documento "20241129_ACTIVOS POR GRUPO":

TEMPORALIDAD LABORALES					
	LF	LF	LE	TEMP	
G I	50	45	5	10,00%	
G II	67	58	9	13,43%	
G III	323	273	50	15,48%	18,41%
G IV	201	147	54	26,87%	
	641	523	118		

TEMPORALIDAD FUNCIONARIOS					
		FC	FI	TEMP	
A1	56	55	1	1,79%	
A2	165	164	1	0,61%	12,66%
C1	616	512	104	16,88%	
	837	731	106		

TEMPORALIDAD FUNCIONARIOS C1					
		FC	FI	TEMP	
C1 ADM	474	394	80	16,88%	
C1 BIB	108	90	18	16,67%	
C1 INF	34	32	2	5,88%	
	616	516	100		

Observando los datos de la temporalidad presentados se propone, por parte de la Delegación, incluir la plaza en la Escala Administrativa, C1 en la OEP 2024.

Presidente de Junta de PTGAS: Se solicitan los argumentos para incluir la plaza en C1 o si la plaza se puede incluir tanto en A2 como en C1.

Delegación: En conversaciones con Joaquín Canca tras ver los cálculos anteriores asume la propuesta. Por otro lado, se entiende la situación del funcionario interino de A2, pero se propone acumular la plaza en la Escala



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471	Página	6/10
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Administrativa, C1, que es donde hace más falta ahora y la Oferta Pública hay que sacarla cuanto antes. En su momento, en un futuro habrá que sacar una plaza de oferta pública en A2 de informática.

Se propone para aprobar el documento, en mano alzada:

Se apoya la propuesta de la Delegación por todas las secciones sindicales.

PUNTO N.º 5: Ruegos y Preguntas.

CSIF:

1. Respecto al procedimiento de Teletrabajo, nos gustaría saber en qué estado se encuentran las solicitudes, así como otros puntos como la entrega de equipos, marcaje de e-tempo los días de teletrabajo o fechas en que se harán efectivas los posibles cambios en los PIT.

Joaquín, asistirá a la próxima reunión de la Mesa para explicar los avances y la preparación de la parte técnica del teletrabajo. En la parte administrativa, Servicio de PTGAS, tiene todos los datos de las subsanaciones que van a ser necesarias (firmas, números de teléfono para los desvíos de llamada, etc), estimaciones, etc. La semana que viene se abrirá el plazo de subsanación y se realizará la resolución antes de las vacaciones para iniciar el teletrabajo posteriormente en enero.

En cuanto a la modificación del Anexo I ya pasó por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del teletrabajo y, posteriormente, hemos recibido los informes de los supervisores de las reclamaciones que se habían recibido. Actualmente, hay nuevas reclamaciones y otros posibles cambios del mismo. Se presentará de nuevo en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del teletrabajo. Y, posteriormente, deberá ir a la Mesa y al Consejo de Gobierno.

SIAM: Indican que se debería someter a Difusión Pública antes de ser aprobado por el Consejo de Gobierno.

Delegación. Se consultará a la Secretaría General.

2. Solicitamos que cuando la UMA tenga el documento final del plan de ajuste se nos presente en una reunión con ese único orden del día.

Ya se ha comentado antes, que se presentará

3. Solicitamos que, según lo establecido en el Reglamento de la Mesa de Negociación del PTGAS, se suministre la documentación relativa a cada reunión junto a la convocatoria de la misma para poder estudiarla.

Se está de acuerdo, pues esta vez se ha tenido que llevar el documento de borrador del Calendario al Consejo de Dirección. Se piden disculpas por enviar la documentación con tan poco tiempo respecto a la reunión convocada.

4. Respecto al personal funcionario interino de la Escala Administrativa y Técnico Auxiliar de Biblioteca que finaliza su nombramiento el próximo 20 de diciembre, y según lo comunicado en la anterior reunión, nos gustaría confirmación de si va a continuar y cuándo se le comunicará.



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La intención es no cesarlos. Si se cesan en dicha fecha, con el Plan de ajuste, no significa que no se utilicen las bolsas, por motivos excepcionales y urgentes, a partir de enero de 2025.

5. Según lo expuesto en el acta anterior, se nos iba a facilitar en esta reunión un documento con las jubilaciones previstas en los años 25, 26 y 27, separados por escalas/categorías según la edad de jubilación. ¿Cuándo se tiene previsto facilitárnoslo?

Ya se ha visto anteriormente.

6. La subida salarial anual aprobada en 2024 con carácter retroactivo para el personal empleado público se ha aplicado al personal de Capítulo VI con contrato de fortalecimiento, pero no nos consta que se haya aplicado Personal Técnico de Apoyo a la Investigación, ¿Es esto así? ¿Por qué no se ha aplicado al resto? ¿Cuál ha sido el criterio?

Los PTA son financiados por el Ministerio, que da el dinero a la UMA para pagarles y no viene incluida la subida salarial de los años en los que están contratados como empleados públicos. Como sí se comprometía, el Ministerio, a hacerse cargo de la subida de los predoctorales FPU y FPI, que no lo ha pagado todavía. El Vicerrector de Investigación ha podido subir a los predoctorales FPU y FPI pues vienen de un Decreto del 19 que va acompasando la subida a lo que va subiendo el empleado público. Sin embargo, el PTA que viene de una convocatoria diferente y que no viene en el marco del Decreto indicado, como alguna figura más, no pueden acogerse a ese % de subida. El Vicerrector de Investigación incluso ha preguntado sobre ello al Ministerio, para que se incluya esa subida esas convocatorias.

7. Hace dos reuniones de la Mesa se comentó que a los directores se les iban a solicitar informes para la modificación de la RPT. Y se deben dar directrices para dichos informes y las consiguientes negociaciones.

Aún no se ha solicitado, pues las directrices que están hechas, tienen que pasar por el Consejo de Dirección y en el cronograma viene que se enviarán, de oficio, en enero. En cuanto se reciban los informes, se sentará con cada uno de los responsables y saldrá en anteproyecto que se presentará en la Mesa. En el cronograma aparece la fecha de marzo para tener borrador antes del verano. El escenario ha cambiado, El Rector, no ha dicho que no se haga, aunque se está actualmente con el Plan de Ajuste. Se quiere anticipar el diagnóstico de las necesidades de la RPT. Se presentará la situación del Servicio cuantificado, tanto a los jefes de Servicio como al Vicerrector oportuno, para que ellos nos indiquen lo que se necesita en un Informe y ver las diferencias.

SIAM: A veces no se presentarán Informes pidiendo más puestos, sino que se cubra, al menos, la RPT existente, en una estructura.

SDL: ¿Todas las plazas RPT están presupuestadas?
Todas las que están cubiertas sí.

SITUMA: En cuanto a las jubilaciones que se van a dar. ¿Estarán las plazas de alguna manera, sin dotación, por ejemplo?



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El hecho de que quede vacante una jefatura de sección por jubilación, por ejemplo, no desaparecerá de la RPT, se cubrirá por comisión de servicio y no se cubrirá la plaza que quede libre que será un puesto base. La plaza se queda, la estructura se respeta, pero a coste 0.

SIAM: Mientras no se apruebe otra RPT. La vigente.

CCOO:

¿Se ha tenido en cuenta el importe del premio de jubilación?

Sí, el pago de la primera anualidad de lo que se está negociando en la actualidad (10.000€) 288.000€, aquellos del 2023 que no lo cobraron y los de 2024

SITUMA:

1. ¿La Resolución de concesión de teletrabajo saldrá la semana que vienen una provisional? ¿Y dará tiempo para que antes de vacaciones se tenga la Resolución para empezar en enero el teletrabajo?

La idea es que se publique la lista con los 10 días para subsanar y, posteriormente, cerrado el plazo se preparará la Resolución estimatoria para poder teletrabajar en enero. Primero se debe tener la Resolución provisional de concesión que debe estar antes de vacaciones, después de los plazos de alegaciones, la Resolución definitiva en enero.

2. Cobertura del intérprete de RRH. Tienen dos ausencias. ¿Alguna novedad al respecto?

Necesitan un intérprete y no un administrativo, por lo que hay que esperar las indicaciones de la Gerente, pues se necesita utilizar la bolsa.

3. Se tiene fecha para la RPT exprés que se iba a presentar con las 6 plazas que se comentaron en la Mesa anterior.

Las 6 plazas sí se llevarán al próximo Consejo de Gobierno, antes de vacaciones. El resto de RPT exprés se presentará en la Mesa siguiente.

4. Hay adecuaciones sin realizar.

Nos consta una, que actualmente está de baja. Se espera que avise cuando esté de alta. Si hay alguna otra, se pide que se informe a la Delegación.

5. El Plan de Formación no se aprobó en la Comisión de Formación. Se aprobó el listado de acciones formativas, pero no el Plan de Formación.

Se hablará con el Servicio de Formación.

6. Últimamente se han hecho llamamientos de cobertura de puestos no estructurales. ¿Son de acumulación de tareas?



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Es un puesto que no existe, que es necesario y que se corregirá en una RPT. Son llamamientos por una necesidad en dichas estructuras.

CCOO:

En la última Mesa preguntamos por los quinquenios.

Repasando el Programa del Rector, como es un punto cuantificado en campaña, viendo la situación económica en la que se está, se podrá adelantar el trabajo para dar forma y estructura, en espera de poder tener el importe necesario. Hay que empezar a trabajar el documento, supeditado a la cobertura económica.

Presidente de Comité: Cuantificación de la Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño.

Viene en una partida, a parte de la cota, y no está incluido en los datos que hemos visto hoy. La Carrera Horizontal debe estar convocada para presentar las solicitudes antes de final de febrero, en todas las Universidades. Los pasos a seguir, según el calendario es, aprobar un Reglamento interno (del que ya se tiene el borrador preparado), aprobar la convocatoria de la Carrera Horizontal y tener los cursos de formación también diseñados.

En la próxima reunión se pondrá como punto en el orden del día y se explicará todo con detalle.

Se levanta la sesión a las 12:27 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	5443-354F-5448P3163-3471	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	19/12/2024 11:44:48
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	19/12/2024 11:43:14
Uri De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5443-354F-5448P3163-3471		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

